

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de julio de 2007.—Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial.—51.993.

### MKIT MODULARES CORNELLA, S. L. (Sociedad absorbente)

**J. SALGUERO, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de MKIT Modulares Cornella, S. L., celebrada el 30 de junio de 2007 y el socio único de la mercantil J. Salguero, S. A., Sociedad Unipersonal, igualmente del 30 de junio de 2007, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de MKIT Modulares Cornella, S. L. (sociedad absorbente) y J. Salguero, S. A., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y/o socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Administrador solidario de MKIT Modulares Cornella, S. L., D. F. Javier Rosales Pérez y p.p MKIT Modulares, S. L., el Administrador solidario, Carlos Rosales Pérez y el Administrador único de J. Salguero, S. A., p.p. MKIT Modulares Cornella, S. L., F. Javier Rosales Pérez.—52.041.

y 3.ª 10-8-2007

### MUZ, S. A.

*Balance final de liquidación.*

Se comunica que en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 29 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, así como el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado .....	539.050,66
III. Inmovilizaciones Materiales .....	396.518,46
IV. Inmovilizaciones Financieras .....	142.532,20
D) Activo Circulante .....	130.984,08
III. Deudores .....	73.320,27
VI. Tesorería .....	57.663,81
Total activo .....	670.034,74
Pasivo:	
A) Fondos Propios .....	432.062,14
I. Capital suscrito .....	92.255,93
IV. Reservas .....	338.998,89
VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida) .....	807,32
D) Acreedores a largo plazo .....	220.663,77
E) Acreedores a corto plazo .....	17.308,83
Total pasivo .....	670.034,74

Barcelona, 29 de julio de 2007.—El Liquidador, Sergio González Fontana.—51.863.

### PRODUCTOS DERIVADOS DEL ACERO, S. A.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente hago saber: Que en los presentes autos seguido a instancias de Javier Gonzalbez Alberola y José Antonio Gonzalbez Alberola, sobre convocatoria de Junta General de la sociedad Productos Derivados del Acero, S. A., se ha dictado el siguiente:

Auto número 302/07.

Magistrado-Juez que lo dicta: Ilustrísimo señor Fernando Presencia Crespo.

Lugar: Valencia.

Fecha: Diez de julio de dos mil siete.

Dada cuenta; el anterior escrito presentado por la procuradora doña Lidón Jiménez Tirado en nombre y representación de don Javier González Alberola, únase teniéndose por designado Procuradora única de los demandados en las presentes actuaciones.

Parte dispositiva

Dispongo: Admitir a trámite la demanda de Jurisdicción voluntaria de convocatoria de Junta general presentada por Javier González Alberola y José Antonio González Alberola, en su nombre y derecho, actuando en su defensa y representación la Procuradora doña Lidón Jiménez Tirado y convocarla para el día veintisiete de septiembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, señalando el día veintiocho de septiembre de 2007, a las diez, para la segunda convocatoria, en caso de no celebrarse la primera convocatoria, que será presidida por don José Antonio González Alberola, y actuando como Secretario el que designen los asistentes y que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad indicado en sus Estatutos sociales, sito en la Pista de Silla kilómetro 253,2 de Catarroja (Valencia), acordando que se levante acta de la Junta que se celebre por el Notario que designe la parte solicitante, en virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo a cargo de la sociedad los gastos notariales y demás gastos que se generen por la convocatoria, siendo dicho Notario convocado y citado a través de la parte actora.

El orden del día de la Junta será:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único.  
Segundo.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales (al objeto de suprimir del mismo el inciso «cargo que necesariamente recaerá sobre una persona física que reúna la condición de socio».)  
Tercero.—Nombramiento de Administrador único.  
Cuarto.—Ejecución de acuerdos.  
Quinto.—Aprobación de acta.

Así mismo, se acuerda notificar la presente resolución a la parte actora, a través de su Procurador designado, y comunicar la convocatoria de Junta general extraordinaria a los socios de la sociedad mediante edictos publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y Diario «Levante», El Mercantil Valenciano, en el que se insertará el encabezamiento y partedispositiva de esta resolución, haciéndose entrega de los mismos al Procurador de la parte actora a fin de que proceda a su diligenciamiento.

Igualmente a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Así mismo, conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los socios el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega gratuita de copia del mismo de dichos documentos.

Procedase al archivo de las actuaciones tomando nota en el Libro Registro correspondiente.

Llévese el original al Libro de Autos Definitivos dejando testimonio del mismo en las actuaciones.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

Auto

Magistrado-Juez que lo dicta: Ilustrísima señora Fernando Presencia Crespo.

Lugar: Valencia.

Fecha: Veinticuatro de julio de 2007.

Parte dispositiva:

Se rectifica el Auto de 10 de julio de 2007, en el sentido de que donde se dice «y de pedir la entrega gratuita de copia del mismo de dichos documentos», debe decir: «y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos».

Igualmente se rectifica la hora de celebración de Junta General que será el mismo día veintisiete de septiembre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, señalándose el día veintiocho de septiembre de 2007, a las diecisiete horas, para la segunda convocatoria, manteniéndose el resto de Auto de diez de julio de 2007.

En atención a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, pongo en conocimiento de los socios de la sociedad Productos Derivados del Acero, S. A., que se ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y Diario Levante El Mercantil Valenciano.

Valencia, 25 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Jorge Víctor Iglesias Baya.—51.828.

### PROMOTORA INDUSTRIAL TORRELARRAGOITI, S. A.

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Liquidador de la Sociedad, de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio del Liquidador Don Jesús Calonge Erezuma, sito en Bilbao, calle Ledesma, 12, 1.º B, en primera convocatoria, el día 19 de septiembre de 2007, a las 17,00 horas, y de no celebrarse ésta, en segunda convocatoria el día 20 de septiembre de 2007, a las 17,00 horas en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance final de liquidación.  
Segundo.—Aprobación de la liquidación de la Sociedad.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria y de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Bilbao, a 30 de junio de 2007.—El Liquidador, Don Jesús Calonge Erezuma.—52.666.

### REAL JAÉN CLUB DE FÚTBOL, S.A.D

*Junta General Extraordinaria*

De conformidad con lo previsto en los Estatutos del Real Jaén, S.A.D, se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Jaén, en el domicilio social, Nuevo Estadio de la Victoria, el próximo día 11 de septiembre de 2007 a las 20 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de cargos del Consejo de Administración. Nombramiento Nuevo Consejo Administración. Nombramiento de Consejeros/as.

Segundo.—Aprobación Presupuesto temporada 2007/2008.

Tercero.—Informe a la Asamblea/Junta General de Accionistas del Real Jaén, S.A.D de la nueva composición accionarial de la sociedad.

Cuarto.—Informe a la Asamblea/Junta General de Accionistas del Real Jaén, S.A.D de la situación económica/contable de la sociedad.